

ANUNCIO de 21 de abril de 1995, de la Agencia de Medio Ambiente, sobre la tramitación del coto de pesca consorciado, denominado «Cancho del Fresno». Fase de información pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza de la Agencia de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de creación del coto de pesca consorciado denominado «Cancho del Fresno», del término municipal de Cañamero, en consorcio con la Sociedad de Pescadores «El Ruecas» de Cañamero, y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

—Masa de Agua: Presa «Cancho del Fresno».

—Límites del coto:

* Superior: Cota de máximo embalse.

* Inferior: Muro de la presa.

—Especies piscícola principal: Ciprínidos.

—Periodo de funcionamiento: Todo el año.

—Días hábiles de pesca: Martes, jueves, sábados, domingos y festivos.

—Limitación de capturas: Carpa, 15; tenca, 10; barbo, 10; resto de especies, sin limitación.

—Características de los permisos: Extranjeros, 2.^a; ribereños y miembros de sociedades colaboradoras, 4.^a y otros, 3.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 21 de abril de 1995.—El Director de la Agencia de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ANUNCIO de 26 de abril de 1995, sobre contratación de los servicios de transportes de la campaña de verano de la Dirección General de Juventud.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de Contratación Directa la Asistencia Técnica para la realización de los SERVICIOS DE TRANSPORTES DE LA CAMPAÑA DE VERANO DE LA DIRECCION GENERAL DE JUVENTUD, con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 3.500.000 Ptas.(IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCION: Desde el 1 de julio hasta el 31 de agosto de 1995.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/. Santa Julia, n.º 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 26 de abril de 1995.—El Secretario General Técnico P.O. 13/10/93, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

ANUNCIO de 3 de mayo de 1995, sobre contratación de la asistencia técnica, de servicios de comedor y limpieza de la Residencia Universitaria «Hernán Cortés» de Badajoz.

La Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, ha resuelto anunciar a pública licitación por el sistema de Contratación Directa la Asistencia Técnica para la realización de los SERVICIOS DE COMEDOR Y LIMPIEZA DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA «HERNAN CORTES» DE BADAJOZ, con las siguientes características:

PRESUPUESTO DE LICITACION: 4.200.000 Ptas. (IVA incluido).

PLAZO DE EJECUCION: Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 1995, excluyendo periodos vacacionales.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas estará de manifiesto en la Consejería de Educación y Juventud, en su Secretaría General Técnica, Sección de Contratación, C/. Santa Julia, n.º 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Juventud. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

En caso de que las proposiciones sean enviadas por correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

Mérida, 3 de mayo de 1995.—El Secretario General Técnico P.O. 13/10/93, JOSE MARIA RAMIREZ MORAN.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del estudio de detalle, en manzana A) del P.E.R.I. n.º 1.

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 1995, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle, en manzana A), del P.E.R.I. n.º 1.

De conformidad con el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, se somete a información pública durante el plazo de 15 días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura; e igualmente se publicará anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

Almendralejo, 4 de abril de 1995.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 18 de abril de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Delimitación-Reparcelación de la Unidad de Actuación en calle Zaragoza.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 1995, aprobó definitivamente el Proyecto de Delimitación-Reparcelación de la Unidad de Actuación en calle Zaragoza, en la ciudad, (comprendida entre edificio de viviendas en el núm. 2 de dicha calle; patio de edificio de viviendas en Avda. Fernando Calzadilla; edificio de viviendas en el núm. 2B de la calle Zaragorza y calle Zaragoza), presentada por MAMOLSA. Asimismo se hace constar que la misma fue inicialmente aprobada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 2 de diciembre de 1994, lo cual se hace público para general conocimiento.

Badajoz, 18 de abril de 1995.—El Alcalde, GABRIEL MONTESINOS GOMEZ.

ANUNCIO de 24 de abril de 1995, sobre aprobación inicial del Plan Parcial del Sector del S.U.P.-I.2, correspondiente a zona industrial «La Vega».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 1995, aprobó INICIALMENTE el Plan Parcial del Sector del S.U.P.-I.2, correspondiente a zona industrial «La Vega», redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Fernando Coloma Navarro y por el Arquitecto, D. José Rincón Suárez-Bárcena. Dicho sector se encuentra situado al este de la ciudad, formando dos franjas de terrenos, a ambos márgenes de la Ctra. N-V, entre el Suelo Urbano y la Autovía Madrid-Badajoz, en lo que a la margen izquierda se refiere, y entre el Suelo Urbano y una Subestación eléctrica, en la margen derecha.

Asimismo ACORDO proceder a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA, por UN MES, para que pueda ser examinado aque.l expediente, así como formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 24 de abril de 1995.—El Alcalde, GABRIEL MONTESINOS GOMEZ.

ANUNCIO de 25 de abril de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización 1.ª Fase, para alojamientos turísticos, en Ctra. de Madrid, P.K. 393.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 29 de marzo de 1995, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización, 1.ª Fase, para alojamientos turísticos, en Ctra. de Madrid, P.K. 393, en el ámbito del Plan Especial Golf Guadiana, presentado por Golf Guadiana, S.A. y redactado por el Arquitecto, D. Francisco de Asís Hernández Díaz-Ambrona. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, 25 de abril de 1995.—El Alcalde, GABRIEL MONTESINOS GOMEZ.